

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2538 - SECRETARIA - EXP: 2024/7928	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2538	
OTROS DATOS Código para validación: BGFNX-Y8F7Q-M6MYC Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 14:06:36 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/07/2024 14:06	ESTADO FIRMADO 02/07/2024 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1491528-BGFNX-Y8F7Q-M6MYC-BE2DDEAF4B5FC88E9DAE0E783181FC6489126B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/07/2024 al 16/07/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, **el día 4 de julio de 2024 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de julio de 2024.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 24 y 30 de junio de 2024, ambos incluidos.
- Asuntos jurídicos.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 20 de Madrid en el procedimiento abreviado 709/2022.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 33 de Madrid en el procedimiento abreviado 47/2024.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid en el procedimiento ordinario 961/2022.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 4.23.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 8.23.
- Asuntos de contratación administrativa.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación del servicio de explotación del punto limpio y eliminación de puntos negros periurbanos y plásticos de origen agrícola del Real Sitio y Villa de Aranjuez. CON 07/2024 SE AB.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación del servicio esencial de conservación, certificación, innovación, mantenimiento de las áreas de juegos infantiles, áreas de circuitos biosaludables y renovación y mejora del área infantil n.º 11 Parque Pozo de las Nieves del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 15/2024 SE AB.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2538 - SECRETARIA - EXP: 2024/7928	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2538
OTROS DATOS Código para validación: BGFNX-Y8F7Q-M6MYC Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 14:06:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/07/2024 14:06
	ESTADO FIRMADO 02/07/2024 14:06



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

5. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1491528 BGFNX-Y8F7Q-M6MYC BE2DDEAF4B5FC88E9DAE0E783181FC6489126B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>